

HECHO ESENCIAL

SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 27 de abril de 2020

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

> Ref: Comunica celebración y acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sartor Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, por medio de la presente vengo en comunicar el siguiente Hecho Esencial respecto a Sartor Administradora General de Fondos S.A.: en junta de Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se acordó entre otras materias lo siguiente:

- 1) Modificar el artículo Sexto de los estatutos sociales de Sartor Administradora General de Fondos S.A., en el sentido de aumentar el número de directores de la sociedad de cinco a seis directores.
- 2) Conferir los poderes necesarios a ejecutivos y/o abogados de la sociedad para reducir el acta de la junta a escritura pública, perfeccionar la reforma de estatutos y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la junta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfredo Harz Castro Gerente General

Sartor Administradora General de Fondos S.A.